

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en los Artículos 34 fracción I, 35, 37, 38 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28, 31, 32, 34 y 35 de su Reglamento, 31 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, se reunieron en la Sala de Juntas del Cuarto Piso de las Oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en la Avenida Vista Hermosa N° 7, Fraccionamiento Valle Rubí Ánimas del municipio de Xalapa, Veracruz; siendo las 11:00 horas, del día 16 de Julio de 2019, los representantes de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Lic. Edgar Utrera López, Representante de la Dirección Jurídica, Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa, Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, Arq. Alberto Díaz Eslava, Representante de la Subdirección de Proyectos y Programación de Obra, así como los Representantes de las empresas participantes en la **Licitación Pública No. SEDESOL-DGMCV-LP-13/2019 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**, los C.C. Aminadab López Martínez, Representante de la Empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AREMA S.A. DE C.V., C. Gregorio del Ángel Reyes, Representante de la Empresa ALEMARTZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., C. Liliana Gaona Oliva, Representante de la Empresa CEMAG CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y MAQUINARIA DEL GOLFO S.A. DE C.V., C. Josué Rodrigo López García, Representante de la Empresa CONSTRUCCIÓN SUPERVISIÓN E INGENIERÍA JING S.A. DE C.V., C. Iván Mendoza Arroyo, Representante de la Empresa ARQUITECTOS CONSTRUCTORES CONTEMPORÁNEOS S.A. DE C.V., C. Javier Toribio Zepeda, Representante de la Empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DIEK S.A. DE C.V., C. América Citlalli Roldán Arroyo, Representante de la persona física MARTHA RUIZ ROLDÁN, C. Norma Alejandra Álvarez Landa, Representante de la persona física RAÚL HERNÁNDEZ ALFONSO, C. Amdie Guadalupe Flores López, Representante de la Empresa S&S GRUPO CONSTRUCTOR DEL GOLFO S.A. DE C.V., C. Felipe González Fortier, PERSONA FÍSICA, C. Alma Rosa Soto Romero, Representante de la Empresa CONSTRUCTORA CUSESUR S.A DE C.V., C. Lonim Sarmiento Hernández, PERSONA FÍSICA, C. David Rosas Chontal, Representante de la Empresa CONSTRUCTORA AKAB S.A. DE C.V., C. Carlos Alberto Pérez Cárdenas, Representante de la Empresa CORPORATIVO NIDAMI S.A. DE C.V., C. Leticia Anastacio Landa, Representante de la persona física CECILIA YARMUCH MARTÍNEZ, C.

Eliseo Quiroz Reyes, Representante de la Empresa CONSTRUCCIONES GRUPO VERTICE S.A. DE C.V.

Preside este Acto la Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa, Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, quien da la bienvenida a los presentes, procede a pasar lista de asistencia, asimismo, hace del conocimiento de los presentes que con fecha 12 de julio se llevó a efecto la visita en donde se realizaron los trabajos relativos a la Obra Construcción de Muro Firme en los Municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos y Acayucan, en los cuales, estuvo presente, el C. ROMUALDO DELGADO DE LA CRUZ, Sembrador Guía de la Visita, el ARQ. JOSÉ MARTIN LANDA SALAZAR FUENTES, Representante de la DGMCV, por parte de las Empresas, el C. Daniel Morales González, Representante de la Empresa CICA CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS S.A. DE C.V., la C. María Yesenia Hernández Valdez, Representante de la Empresa VERTICE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., el C. Ismael Gómez Hernández, Representante de la Empresa CORPORATIVO NIDAMI S.A. DE C.V., el C. José Alfredo Mendoza Morales, Representante de la Empresa TECNOCONSTRUMEX S.A. DE C.V., el C. Ángel Luis Gómez Díaz, Representante de la persona física POLICARPO CARVAJAL SANTAMARÍA, siendo el objetivo de la visita es que los Licitantes analicen el grado de dificultad de los trabajos a ejecutar y sus implicaciones de carácter técnico, hagan las valoraciones de los elementos que se requieren y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar el desarrollo de los trabajos, la cual, pasa a formar parte integrante del presente documento.-----

Acto seguido.- Para dar inicio a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración de la Licitación pública, así como las respuestas otorgadas por los representantes de la **Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda**, como se indica a continuación:-----

Por parte de la Empresa CONSTRUCCIONES GRUPO VERTICE S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1

Favor de proporcionar las especificaciones particulares.

R- Las especificaciones particulares fueron proporcionadas por la convocante mediante el anexo técnico de la convocatoria.

Pregunta No. 2

Para el concepto PR-05, menciona material mejorado, ¿Qué tipo de material es y con que se va a mejorar y en qué proporción?

R.-Sera material para terraplén de acuerdo a la zona.

Pregunta No. 3

Favor de confirmar si aplica la subcontratación de pruebas de laboratorios de concreto, esto debido a que en las bases de la licitación del punto 7.3 hoja 9, indica que no aplica.

R.- Si se considera como subcontrato y se incluye en los indirectos.



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DIEK S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1

Referencia en Bases: De la partida de cimentación del concepto CIM-02

Pregunta:

¿Las cuatro varillas a las que hace mención el concepto son en sentido longitudinal?

R.-Apegarse al armado establecido en 3. Detalle transversal X-X' y 4. Detalle de armado transversal

del plano estructural EST- 2.

ARQUITECTOS CONSTRUCTORES CONTEMPORÁNEOS S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1

Referencia en Bases: Hoja No. 19, sección IV "Documentación de carácter técnico", documento DT-5 Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratara, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratara, así como carta compromiso de dichas empresas (para el caso de pruebas de laboratorio de concreto, estos deberán estar acreditados por la EMA)

Pregunta:

Favor de confirmar si la convocante considera como subcontratación al laboratorio encargado de los trabajos de control de calidad.

R.-Si se considera como subcontrato y se incluye en los indirectos.

Pregunta No. 2

Referencia en Bases: Hoja No. 21, sección V, Documento D-1 "Análisis total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo...", Del formato proporcionado por la convocante.

Pregunta:

Favor de confirmar que, para el cálculo de los cargos adicionales, estos se realizaran en cascada como se indica en su instructivo de llenado, que textualmente dice: 35. Cargos adicionales.- El importe del producto de la suma del costo directo, más el costo indirecto, más el costo por financiamiento, más el cargo por utilidad, por el porcentaje de cargos adicionales.

R.- Se realizara como viene en el anexo a la propuesta económica de la presente acta.

Pregunta No. 3

Referencia en Bases: Hoja No. 21, sección V, Documento DE-2B "De categorías de mano de obra del personal que intervendrá directamente en la ejecución de los trabajos", Del formato proporcionado por la convocante, en el apartado de factor de salario real.

Favor de confirmar si la convocante requiere el cálculo de factor de salario real, y de ser afirmativa la respuesta, para el cálculo se utilizara el UMA o el Salario General emitido por la comisión nacional de los salarios mínimos, vigente a partir del 01 de enero de 2019.

R.- Se indica en las Especificaciones Generales.

Por parte de las empresas asistentes restantes no se recibieron preguntas.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp with the number 3.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

• DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

PRE-02

DICE:

Desmantelamiento de muros de madera, carrizo, bambú u otro material de desecho; incluye: mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

DEBE DECIR:

Desmantelamiento de muros de madera, carrizo, bambú u otro material de desecho y retiro de cubierta existente; incluye: mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

PRE-05

DICE:

Suministro, colocación y compactación de material mejorado de 30 cms. en 2 capas de 15 cms.; incluye: materiales puesto en obra, mano de obra, herramienta, equipo. y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

DEBE DECIR:

Suministro de material mejorado para relleno compactado en dos capas de 15 cm. cada una, por medios mecánicos (placa o bailarina); incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, acarreo y sobreacarreo de los materiales puestos en obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

• DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES

2.1 Descripciones de la obra

Se corrige número de acciones:

MINATITLÁN...80

COATZACOALCOS...132

ACAYUCAN...87

2.3 NORMAS

DICE:

A continuación, se enlistan algunas normas aplicables, las cuales son enunciativas más no limitativas.

Normas oficiales mexicanas (NOM)

NOM-C-1 Vigente.- Calidad del cemento portland para estructuras de concreto.

NOM-C-2 Vigente.- Calidad del cemento portland puzolana PUZ1, para estructuras de concreto.

NOM-C-111 Vigente.-Especificaciones para la utilización de agregados pétreos para la fabricación de concretos.

NOM-C-122 Vigente.- Especificaciones para el agua de mezclado para la fabricación de concreto.

NOM-C-255 Vigente.- Requisitos para la utilización de aditivos en la fabricación de concretos.

NOM-C-163 Vigente.- Requisitos para el ensayo a tensión de cilindros de concreto.

NOM-C-128 Vigente.- Especificaciones para determinar el módulo de elasticidad en elementos de concreto.

NOM-B6 Vigente.- Especificaciones para acero de refuerzo.

NOM-B294 Vigente.- Especificaciones para acero de refuerzo. NOM- B457 Vigente.- Especificaciones para acero de refuerzo.

NOM- B290 Vigente.- Especificaciones para malla soldada de alambre.

Normas Mexicanas (NMX)

NMX-C-414-ONNCCE Vigente.- Especificaciones para cementantes hidráulicos.

NMX-C-111 Vigente.-Especificaciones para concreto hidráulico.

NMX-C-122 Vigente.- Especificaciones agua para concreto.

NMX-C-255 Vigente.- Especificaciones para aditivos químicos para concreto.

NMX-C-156-ONNCCE Vigente.- Determinación del Revenimiento en el concreto fresco.

NMX-C-162 Vigente.- Determinación concreto hidráulico

ASTMC-1064-93 Vigente

NMX-C-083-ONNCCE Vigente.- Determinación de la resistencia a la compresión de especímenes (concreto)

NMX-160 Vigente.-Elaboración y curado de especímenes de ensayo (concreto)

NMX-C-128-ONNCCE Vigente.- Determinación de elasticidad (concreto)

NMX-C-160 Vigente.-Elaboración y Curado de especímenes de ensayo (concreto)

NMX-C-128-ONNCCE Vigente.-Determinación del módulo de elasticidad (concreto sometido a compresión)

NMX-C-169-ONNCCE Vigente.- Extracción de especímenes cilíndricos o prismáticos de concreto.

DEBE DECIR:

A continuación, se enlistan algunas normas aplicables, las cuales son enunciativas más no limitativas.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

NORMAS MEXICANAS (NMX)

NMX-C-111-ONNCCE-2018 Industria de la Construcción –Agregados para Concreto Hidráulico –Especificaciones y Métodos de Ensayo.



NMX-C-122-ONNCCE-2004 Industria de la Construcción -Agua para Concreto - Especificaciones

NMX-C-083-ONNCCE-2014 Industria de la Construcción -Concreto -Determinación de la Resistencia a la Compresión de Especímenes -Método de Ensayo.

NMX-C-156-ONNCCE-2010 Industria de la Construcción -Concreto Hidráulico - Determinación del Revenimiento en el Concreto Fresco.

NMX-C-169-ONNCCE-2009 Industria de la Construcción -Concreto -Extracción de Especímenes Cilíndricos O Prismáticos de Concreto Hidráulico Endurecido (CORAZONES DE CONCRETO)

NMX-C-414-ONNCCE-2014. Industria de la Construcción – Cementantes Hidráulicos – Especificaciones y Métodos de Ensayo.

NMX-C-407-ONNCCE Industria de la Construcción- Varilla corrugada de acero proveniente de lingote y palanquilla para refuerzo de concreto.

NMX-B-457-CANACERO-2013 Varilla corrugada de acero de baja aleación para refuerzo de concreto - especificaciones y métodos de prueba.

NMX-B-290-CANACERO-2013 Malla electrosoldada de acero liso o corrugado para refuerzo de concreto especificaciones y métodos de prueba.

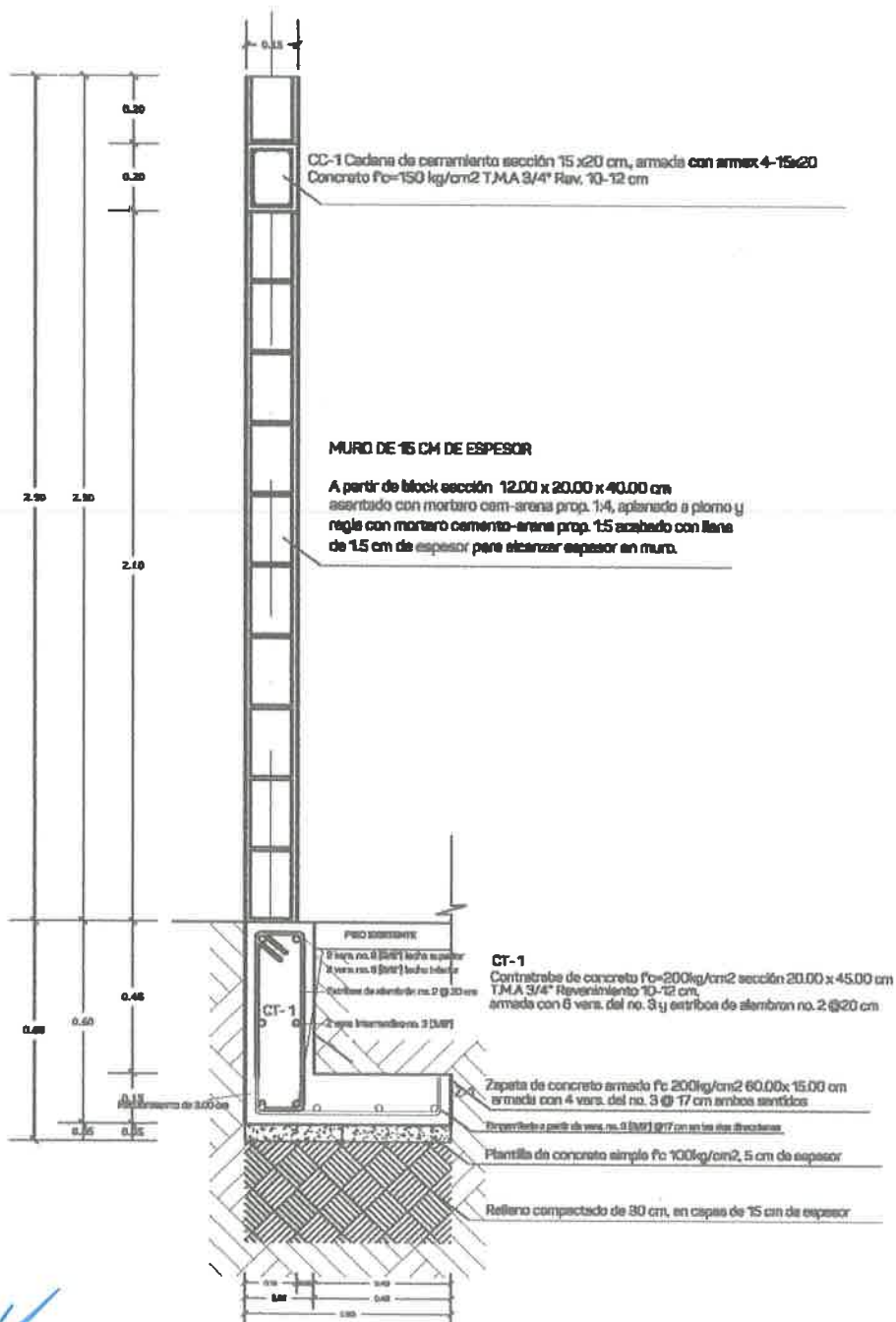
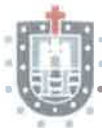
• DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL

PLANO ESTRUCTURAL EST-2:

La cadena de cerramiento (CC-1) se ubicará a los 2.10 metros N.P.T.

A partir de los 2.30 y hasta los 2.50 m se enrasará con muro de block.

(Se modifica en planos: 3. DETALLE TRANSVERSAL X-X' y 4. DETALLE DE ARMADO TRANSVERSAL.).



• DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES

PRELIMINARES

DICE:

Desmantelamiento de muros

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(Párrafo 1) Son las operaciones necesarias requeridas en los trabajos para dismantelar y dismantar los muros endebles que serán remplazados para la construcción de muros sólidos (...).

DEBE DECIR:

Desmantelamiento de muros y retiro de cubierta

(Párrafo 1) Son las operaciones necesarias requeridas en los trabajos para dismantelar y dismantar los muros endebles que serán remplazados para la construcción de muros sólidos, así como el retiro de la cubierta (...).

CIMENTACIONES

Zapata corrida de concreto

SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN

DICE:

Línea 2-3 (...) "La varilla deberá satisfacer los requisitos señalados para ella en las normas A-431 y A-432 de las ASTM" (...).

DEBE DECIR:

Línea 2-3 (...) "La varilla deberá satisfacer los requisitos señalados para ella en las normas oficiales mexicanas NMX-C-407-ONNCCE, NMX-B-294 o NMX-B-457" (...).

Contratrabaje de concreto

SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN:

DICE:

Línea 2-3 (...) "La varilla deberá satisfacer los requisitos señalados para ella en las normas A-431 y A-432 de las ASTM" (...).

DEBE DECIR:

Línea 2-3 (...) "La varilla deberá satisfacer los requisitos señalados para ella en las normas oficiales mexicanas NMX-C-407-ONNCCE, NMX-B-294 o NMX-B-457" (...).

- Se aumentaran los siguientes anexos a la propuesta Económica:

DE1-B Básicos o auxiliares de materiales.

DE1-C Básicos o auxiliares de mano de obra (cuadrillas).

DE1-D Costos Horarios de maquinaria y equipo de construcción.

DE1-E Análisis de indirectos.

DE1-F Análisis de financiamiento incluir el indicador económico utilizado.

DE1-G Análisis de utilidad propuesta.




DE1-H Análisis de factor de sobrecosto.

DE-2B Análisis del factor de salario real, considerando la UMA, integrar o presentar la prima de riesgo de trabajo del IMSS y no incluir el 3% a la nómina.

DE-2D Explosión de insumos.



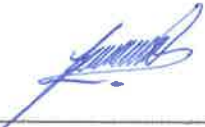


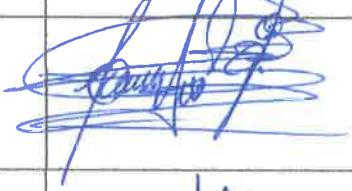



Previa lectura del presente documento, quienes firman al calce, manifiestan que se han expuesto todas las preguntas y, atendidas las mismas, por lo que esta Acta de Junta de Aclaraciones, pasa a formar parte de las Instrucciones del Proceso Licitación Pública No. SEDESOL-DGMCV-LP-13/2019 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE". Al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente Acto siendo las 13:00 horas, del día y mes de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes. Y para efectos de notificación en forma, se entrega copia debidamente firmada de la presente acta.

POR LA SECRETARÍA

NOMBRE	FIRMA
<p>Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda</p>	
<p>Arq. Alberto Díaz Eslava Representante de la Subdirección de Proyectos y Programación de Obra</p>	
<p>Lic. Edgar Utrera López Representante de la Dirección Jurídica</p>	



POR LAS EMPRESA

NOMBRE	FIRMA
<p>C. Aminadab López Martínez Representante de la Empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AREMA S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Gregorio del Ángel Reyes Representante de la Empresa ALEMARTZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Liliana Gaona Oliva Representante de la Empresa CEMAG CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y MAQUINARIA DEL GOLFO S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Josué Rodrigo López García Representante de la Empresa CONSTRUCCIÓN SUPERVISIÓN E INGENIERIA JING S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Iván Mendoza Arroyo Representante de la Empresa ARQUITECTOS CONSTRUCTORES CONTEMPORÁNEOS S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Javier Toribio Zepeda Representante de la Empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DIEK S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. América Citlalli Roldán Arroyo Representante de la persona física MARTHA RUIZ ROLDÁN</p>	
<p>C. Norma Alejandra Álvarez Landa Representante de la persona física RAÚL HERNÁNDEZ ALFONSO</p>	
<p>C. Amdie Guadalupe Flores López Representante de la Empresa S&S GRUPO CONSTRUCTOR DEL GOLFO S.A. DE C.V.</p>	



<p>C. Felipe González Fortier PERSONA FÍSICA</p>	
<p>C. Alma Rosa Soto Romero Representante de la Empresa CONSTRUCTORA CUSESUR S.A DE C.V.</p>	
<p>C. Lonim Sarmiento Hernández PERSONA FÍSICA</p>	
<p>C. David Rosas Chontal Representante de la Empresa CONSTRUCTORA AKAB S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Carlos Alberto Pérez Cárdenas Representante de la Empresa CORPORATIVO NIDAMI S.A. DE C.V</p>	
<p>C. Leticia Anastacio Landa Representante de la persona física CECILIA YARMUCH MARTÍNEZ</p>	
<p>C. Eliseo Quiroz Reyes Representante de la Empresa CONSTRUCCIONES GRUPO VERTICE S.A. DE C.V.</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Licitación Simplificada Licitación Pública No. SEDESOL-DGMCV-LP-13/2019 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", CELEBRADA EL 16 DE JULIO DEL 2019.

